REPORTE 128 ELECTORAL



Año 18 / N.º 128 / Febrero 2022

ISSN 2306-3696



www.onpe.gob.pe | onpeinforma@onpe.gob.pe | Teléfono: (511) 417 0630





Piero Alessandro Corvetto Salinas Jefe de la ONPE

EDITORIAL

Iniciamos este año 2022 renovando nuestra imagen y con ello buscamos que la ONPE sea vista como una institución ágil, moderna, transparente, amigable y más cercana a la ciudadanía.

Es en esa línea que estamos iniciando el despliegue de equipos en 29 puntos del país, donde operan Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) y Puntos Focales, con miras al desarrollo de las elecciones internas de mayo próximo

La semana pasada tuve la oportunidad de llegar a la ORC Huancayo, por tercera vez en lo que va de mi gestión. En la Región Junín, alrededor de 130,000 personas afiliadas a movimientos y partidos políticos elegirán a sus precandidatos para las elecciones regionales y municipales. También llegamos por primera vez a Huancavelica como parte de nuestro compromiso de estar presentes y recoger de primera mano, in situ, la problemática de todos los departamentos del país. Solo escuchando la opinión de los ciudadanos, podemos mejorar nuestro trabajo.

A fin de fomentar la participación política de la mujer, estamos desarrollando talleres macrorregionales —eventos virtuales y mixtos— sobre la paridad y la alternancia, en alianza con el programa de la Unión Europea EUROSocial+.

Simultáneamente, venimos sosteniendo reuniones de trabajo con los órganos electorales centrales (OEC) de todas las organizaciones políticas a nivel nacional, con el propósito de que obtengan información clara y concreta con la cual puedan escoger de manera óptima a sus candidatos y candidatas para las Elecciones Regionales y Municipales 2022

Quiero comentarles, además, que hemos iniciado el año compartiendo todos los lunes nuestro Semanario Electoral, un boletín digital que contiene notas cortas sobre la coyuntura electoral. Los invito a suscribirse para que les llegue vía correo electrónico.

Como pueden ver, los chalecos azules seguimos trabajando y esforzándonos día a día con el solo objetivo de servir a nuestro país, y a través de este boletín queremos socializar las mejoras que estamos implementando en nuestra institución de cara a los próximos procesos electorales y buscando siempre el fortalecimiento de la democracia peruana.

Con participación de la ONPE, INE y Reniec

En marcha segunda elección interna en la historia electoral

Por segunda vez en nuestra historia electoral, las organizaciones políticas desarrollarán elecciones internas obligatorias con participación de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec).

La primera vez se produjo en el 2020, para seleccionar presidente y dos vicepresidentes y representantes al Congreso de la República y al Parlamento Andino paras las elecciones generales del 2021.

En esta segunda oportunidad, afiliados de 168 organizaciones políticas acudirán en mayo a las urnas para elegir sus candidatas y candidatos a las elecciones regionales y municipales del 2 de octubre del 2022.

Según el reglamento aprobado por la ONPE, dos modalidades serán usadas en la elección. La primera es la directa, el 15 de mayo, donde las afiliadas y afiliados de 70 organizaciones políticas elegirán las y los aspirantes con voto universal libre, voluntario, igual, directo y secreto.

DICIEMBRE

La segunda modalidad es la indirecta y se realizará en dos jornadas: El 15 de mayo, las afiliadas y afiliados elegirán primero delegados con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto. Luego, el 22 de mayo, los delegados electos procederán finalmente a definir las candidaturas. Esta manera será utilizada por 98 organizaciones políticas.

Para organizar las internas se han establecido 19 Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) y 9 puntos focales (sedes temporales), a cuyo personal se ha brindado capacitación virtual.

El número de mesas de sufragio y su ubicación para cada organización política será determinado por la ONPE, según el número de afiliadas y afiliados con que cuenten en una circunscripción electoral. A su vez, los locales de votación serán definidos por el organismo electoral, teniendo en cuenta los protocolos de seguridad sanitaria. Dichos locales serán publicados en las sedes partidarias y los portales electrónicos de la ONPE y de la correspondiente organización política, de contar con ellas. Es responsabilidad de las organizaciones políticas que las afiliadas y

los afiliados tomen conocimiento de dichos

La organización política designa a las afiliadas y afiliados que asumirán el cargo de miembros de mesa y corresponderá a la ONPE determinar el procedimiento para la asignación de miembros de mesa titulares y suplentes.

Las elecciones internas tienen carácter obligatorio para todas las organizaciones políticas que participarán en los comicios de octubre. Por esta razón la ONPE ha implementado un sistema de notificaciones electrónicas para agilizar trámites administrativos realizados por las agrupaciones políticas y brindar información y asesoría especializada sobre los comicios.

Igualmente, la ONPE ha puesto a disposición de los actores electorales sus podcast en lenguas originarias para que dispongan de mayor información sobre el proceso. Asimismo, el Órgano Electoral Central (OEC) de cada organización política está a cargo de las funciones administrativas y electorales durante las elecciones internas.

EL ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL

- ➤ El Órgano Electoral Central (OEC) es de carácter permanente y autónomo respecto de los demás órganos internos.
- **S** Está integrado por un mínimo de tres miembros titulares y tres suplentes.
- Solo las afiliadas y los afiliados a la organización política pueden ser miembros de los órganos electorales.
- Los miembros del OEC están impedidos de postular en las Elecciones Internas.
- ➤ El OEC de las organizaciones políticas, dentro del ámbito de su competencia, será
- responsable de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones Internas y vigilar su observancia por los órganos electorales descentralizados, candidatas y candidatos, delegadas y delegados, personeras y personeros, así como de sus afiliadas y afiliados.
- ▶ La ONPE coordinará la organización y ejecución de las elecciones internas solo con el presidente del OEC de las organizaciones políticas que se encuentren inscritas o hayan solicitado su inscripción en el ROP como máximo hasta el 5 de enero de 2022.

CIFRAS PRELIMINARES



Más de 2 millones de electores

ABRIL



DÍA DE LA ELECCIÓN

Cerca de 7 mil mesas de sufragio

MAYO



Más de mil locales de votación

Cronograma electoral de las Internas:

ENERO

INTERNA PARA CANDIDATOS Y/O **DELEGADOS POR PARTE DE AFILIADOS** Fecha límite para que el Fecha límite para que el Fecha límite para Fecha límite para **ROP** remite al Reniec la JNE apruebe los padrones solicitar inscripción que la OP quede documentación para la Fecha de entrega de las de afiliados DÍA DE LA ELECCIÓN de OP en el ROP inscrita para elaboración de los padrones candidaturas a la ONPE INTERNA PARA (partidos políticos, participar en las de electores afiliados por parte del JNE **CANDIDATOS POR PARTE** Fecha límite movimientos ERM 2022 Fecha límite para Plazo máximo **DE DELEGADOS** para que el ROP regionales y alianzas para que cada OP renunciar a una OP emita al Reniec electorales) comunique a la ONPE y para presentar los padrones de los candidatos a la renuncia ante el Fecha límite afiliados para Fecha límite para delegados **ROP** verificación para que las OP JNE afiliarse a OP para Fecha límite Fecha límite para presenten a la ser candidato a Período para para que Reniec Fecha límite para que Reniec remita al ONPE la relación de Fecha límite para gobernador regional, remita al ROP el convocatoria presentar candidaturas JNE los padrones de sus miembros de la publicación de vicegobernador v a elecciones resultado de la a través del Declara electores afiliados mesa alcalde, y presentar el internas a cargo verificación de resultados internas del JNE padrón al ROP. afiliados de cada OP 5 15-22 31 24 21 28 15 25 26 10 18 15 22 14

MARZO

FEBRERO

JUNIO

Elecciones Internas 2022

Modalidad indirecta es elegida por mayoría de organizaciones políticas

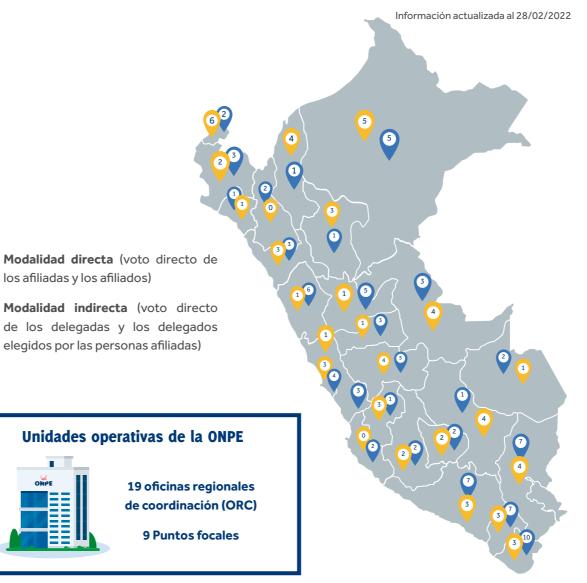
Dentro de la convocatoria a elecciones internas que realizaron las organizaciones políticas, también informaron ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) la modalidad que emplearán para elegir a sus candidatos y candidatas que participarán en las Elecciones Regionales y Municipales 2022.

Serán 168 organizaciones políticas, inscritas y en proceso de inscripción que participarían en los comicios partidarios. De esta

cifra 98 (la mayor cantidad), optaron por la modalidad indirecta, lo cual permite que afiliados y afiliadas elijan, el 15 de mayo, a los delegados y delegadas que votarán el siguiente domingo 22 para definir las candidaturas.

Las otras 70 organizaciones políticas seleccionaron la modalidad directa, en este caso, solo los afiliados y las afiliadas elegirán directamente a los candidatos y candidatas el 15 de mayo.

Elecciones Internas 2022 Modalidades elegidas por Movimientos Regionales





Elecciones Internas 2022 Modalidades elegidas



Tipo de Organización Política	Elección mediante modalidad directa	Elección mediante modalidad indirecta	Total
Partidos Políticos	5	10	15
Movimientos Regionales	64	88	152
Alianzas Electorales	1		1
Total	70	98	168

AFILIADOS

Son considerados afiliados todos aquellos ciudadanos que se encuentran en la relación de afiliados presentada a la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas (DNROP) hasta el 5 de enero de 2022. Están sujetos a las obligaciones previstas en la Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas, en el estatuto y en el reglamento electoral de la organización política.



LISTA CERRADA Y BLOQUEADA

Tipo de lista de candidatos en el cual solo se permite al elector votar por una lista en bloque y sin poder alterar el orden de ubicación de los candidatos.



ALIANZA ELECTORAL

Surge del acuerdo que suscriben dos o más organizaciones políticas inscritas.



PADRÓN DE ELECTORES AFILIADOS

Es el cuerpo electoral para las elecciones internas, compuesto por la integración de todos los afiliados registrados en el ROP de una determinada organización política hasta el 5 de enero de 2022.

Cada organización política debe tener su respectivo padrón para participar en las Elecciones Regionales y Municipales del 2 de octubre.



/



Promoviendo la paridad y alternancia

Una investigación realizada por la ONPE con asistencia técnica de EUROSocial+ titulada "Paridad y alternancia. Elecciones Generales 2021: avances hacia una democracia paritaria" señala que la representación de las mujeres en espacios de poder se ha incrementado. Sin embargo, ellas aún enfrentan barreras como el acoso político. En ese contexto, para las Elecciones Internas y las Elecciones Regionales y Municipales 2022, las organizaciones políticas deberán cumplir con la ley de paridad y alternancia en sus listas de candidaturas. Con el propósito de facilitar la aplicación de dicha ley, la ONPE desarrollará cinco talleres durante febrero y marzo de 2022.



LEY N.° 31030

Paridad vertical

Número de mujeres debe ser igual al de hombres y deben colocarse en forma intercalada.





LISTA 2





Paridad horizontal

Donde se presenten fórmulas para gobiernos

regionales, una mitad de ellas debe estar

encabezada por una mujer y la otra, por un

hombre.

Otras cuotas electorales

No menos del 20 % de candidatos a consejeros regionales deben ser personas mayores de 18 años y menores de 29.

Por lo menos el 15 % de la lista de candidatos a consejeros debe estar integrada por representantes de comunidades campesinas, comunidades nativas o pueblos originarios en aquellas provincias donde tengan presencia.



Macrorregiones:

- Centro (21/02)
- > Sur (28/02)
- > Norte (14/03)
- ➤ Lima Callao (21/03) y
- > Oriente (28/03)

Modalidades: Mixta o virtual | | Facilitadoras: Especialistas de EUROSocial+ y de la ONPE.

Jefe de la ONPE en Junin y Huancavelica



Al acercarse las elecciones internas de las organizaciones políticas, toda la ONPE se ha abocado a prepararlas. Los días 21 y 22 de febrero, el jefe de la institución viajó a Junín y a Huancavelica, donde supervisó los avances en la identificación de recintos que

podrían servir como locales de votación En Huancayo, además, se reunió con altos mandos militares y policiales para coordinar las medidas que garantizarán la seguridad durante las jornadas electorales, y participó en el primer taller macrorregional

"Participación política de las mujeres: más allá del 50/50".

Dicho taller convocó a organizaciones políticas, en colaboración con el Programa de la Unión Europea EUROsociAL+, para explicar e incidir en la aplicación de la Ley N.º 31030. Esta norma, destinada a alcanzar la paridad y la alternancia, dispone que las listas de candidatos incluyan igual número de hombres y de mujeres, y que en ellas se ubiquen miembros de ambos sexos de manera intercalada.

"No se trata solo de cumplir con la ley de paridad v alternancia, sino que debemos entender que este mundo es tanto de hombres como de mujeres y, por esa razón, deben competir en igualdad de condiciones", declaró el jefe de la ONPE al inaugurar el evento.

Piero Corvetto también advirtió que. como ha ocurrido en otros países, el acoso y la violencia contra las mujeres podría incrementarse al aumentar su presencia en

BUENAS PRÁCTICAS

La ONPE recomendó en el taller realizado en Huancayo las siguientes acciones que contribuirían a generar una cultura de democracia paritaria en las organizaciones políticas:

- Adecuar estatutos y reglamentos, incorporando la paridad y la alternancia en sus listas de candidaturas para cargos de dirección y de elección popular.
- Aplicar la paridad horizontal: listas encabezadas por iqual número de hombres que de mujeres.
- ▶ Prevenir, atender y sancionar el acoso político al interior de las organizaciones políticas.
- > Implementar medidas que cierren las brechas de desigualdad económica que afectan las campañas políticas de las mujeres.

ONPE presenta

Semanario Electoral

En enero de este año, la ONPE ha lanzado el boletín electrónico "Semanario Electoral", una publicación que brinda información vinculada a los procesos electorales, la vida democrática en nuestro país, y los derechos y deberes electorales de la ciudadanía.

Para recibir dicho boletín, las personas deben susq Asimismo, la ciudadanía puede sugerir temas y cada una de las ediciones publicadas.

El "Semanario Electoral" se difunde todos los lunes a través de las redes sociales del organismo electoral. Suscribete aqui





Nueva edición de **Revista Elecciones**

El 27 de enero, la ONPE presentó en un evento virtual la edición número 22 de la Revista Elecciones, enfocada en las Elecciones Generales 2021.

Presentó la revista el jefe de la ONPE, Piero Corvetto, junto con Milagros Campos y Daniel Encinas, autores de diversos artículos

La Revista Elecciones se encuentra en la plataforma Open Journal System (OJS), sistema que facilita la implementación de procesos editoriales, así como el libre acceso a la publicación. El actual flujo editorial inclula revisión por pares de cada artículo, lo que garantiza la calidad de su contenido.

Revisa la publicación aquí











